I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio: 133.02.03.DT.0325.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman**: Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0325.2015
BITÁCORA: 13/DK-0140/10/15

Pachuca, Hidalgo, 03 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153245

JOSE RAUL NERY ROMERO

[redacted]

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Octubre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado AHUACUITL con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133/02/03/638/2012 de fecha 10 de Octubre de 2012, que cuenta con el código de identificación **T13077NER002** ubicado en RANCHO SAN ALEJO S/N C.P. 43710 Tulancingo de Bravo Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
15	1	15	14795972	14795986
5	6	10	14795967	14795971
15	41	55	14795937	14795951
15	52	66	14795952	14795966

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO
Xochitl 14:30
10 NOV 2015
RECIBIDO
RECURSOS MAT...

[redacted]

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL EDO. DE HIDALGO
12 NOV 2015

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0325.2015
BITÁCORA: 13/DK-0140/10/15

Pachuca, Hidalgo, 03 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153245

Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx "

50 FOLIOS (15 FOLIOS 79.999 M3 MADERA ASERRADA DE PINO (14795937-14795951), 15 FOLIOS 139.488 M3 MADERA ASERRADA DE PINO (14795952-14795966), 5 FOLIOS 76.886 M3 MADERA ASERRADA DE PINO (14795967-14795971), 15 FOLIOS 219.487 M3 LENA, ASERRIN Y COSTERA DE PINO (14795972-14795986).

FVC/AVP/JJZR

[redacted]